

**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

<b>CATEGORÍA</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	Zoología	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
Zoología		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b>		
Perfil Docente: Zoología II (Grado en Biología). Perfil Investigador: Especies marinas invasoras.		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.J.A.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
16/04/2021	23 de abril de 2021	6/47/21

**EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)**

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 03 de mayo de 2021

**Presidente/a,**

**Vocal Secretario/a,**

Fdo.: Susana Redondo Gómez

Fdo.: Marta Isabel Sánchez Ordoñez

**Vocal primero/a,**

**Vocal segundo/a,**

**Vocal tercero/a,**

Fdo.: José Manuel Tierno de Figueroa

Fdo.: Free Espinosa Torre

Fdo.: Juan Moreira da Rocha

<b>Código Seguro De Verificación</b>	41vyHnWXG7TzVUeTocCV8g==	<b>Fecha</b>	03/05/2021
<b>Firmado Por</b>	SUSANA REDONDO GOMEZ MARTA ISABEL SANCHEZ ORDOÑEZ FREE ESPINOSA TORRE Jose Manuel Tierno de Figueroa Juan Moreira Da Rocha		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/41vyHnWXG7TzVUeTocCV8g==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/41vyHnWXG7TzVUeTocCV8g==</a>	<b>Página</b>	1/2





## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

**1. Historial académico (5%). Se valorará:**

- Titulaciones
- Tesis Doctoral
- Premios académicos
- Actividades anteriores de carácter científico o profesional

**2. Historial y experiencia docente (29%). Se valorará:**

- Actividad docente desempeñada (Asignaturas y Disciplinas impartidas)
- Dirección de TFG, TFC, Tesis fin de Máster y DEA.
- Evaluaciones de la calidad de la docencia
- Proyectos de Innovación Docente
- Publicaciones Docentes
- Asistencia a cursos de especialización didáctica
- Impartición de cursos de especialización en el ámbito universitario
- Asistencia y participación en congresos docentes
- Otros méritos docentes

**3. Historial y experiencia investigadora (29%). Se valorará\*:**

- Publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos) teniendo en cuenta los índices habituales (JCR en el caso de artículos, editoriales de reconocido prestigio en libros). Se valorarán preferentemente las aportaciones con índices de calidad
- Proyectos de investigación financiados
- Ayudas recibidas
- Estancias de investigación
- Tesis doctorales dirigidas
- Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos
- Organización de eventos científicos
- Cursos y seminarios recibidos
- Divulgación de la investigación
- Estancias en centros nacionales y extranjeros
- Premios y reconocimientos
- Edición y revisión de artículos científicos
- Otros méritos de investigación

**4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (5%). Se valorará:**

- Contratos con administraciones y/o empresas
- Cursos y conferencias fuera del ámbito Universitario

**5. Historial y experiencia en gestión universitaria (5%). Se valorará:**

- Cargos académicos desempeñados
- Otros méritos de gestión

**6. Capacidad para la exposición y el debate (15%). Se valorará:**

- Exposición y defensa de la prueba del concurso

**7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (5%). Se valorará:**

- Documentos presentados por el concursante

**8. Adecuación de los proyectos docentes e investigador (5%). Se valorará:**

- Documentos presentados por el concursante

**9. Otros méritos (2%).**

Cualquier otro mérito que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés.

\*En el caso de que alguno de los candidatos no se ajuste al perfil investigador de la plaza la comisión aplicará un coeficiente de corrección de 0,1 a las publicaciones recogidas en el punto 3

<b>Código Seguro De Verificación</b>	41vyHnWXG7TzVUeTocCV8g==	<b>Fecha</b>	03/05/2021
<b>Firmado Por</b>	SUSANA REDONDO GOMEZ MARTA ISABEL SANCHEZ ORDOÑEZ FREE ESPINOSA TORRE Jose Manuel Tierno de Figueroa Juan Moreira Da Rocha		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/41vyHnWXG7TzVUeTocCV8g==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/41vyHnWXG7TzVUeTocCV8g==</a>	<b>Página</b>	2/2

